

## NOTAS DE INVESTIGACION/ RESEARCH NOTES

### Progresismo y políticas de seguridad. Tensiones y contradicciones. El caso de la Provincia de Santa Fe (2007-2013)

**Gustavo Gonzalez**

Universidad Nacional del Litoral  
Argentina

**Cita sugerida:** González, G. (2014). Progresismo y políticas de seguridad. Tensiones y contradicciones. El caso de la Provincia de Santa Fe (2007-2013). *Cuestiones de Sociología*, nº 10, 2014. Recuperado de:  
<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a12>

#### Resumen

El presente artículo pretende reconstruir, en clave descriptiva y general, el escenario de emergencia y la anatomía de las principales políticas de seguridad frente al delito diseñadas y/o implementadas por el Frente Progresista Cívico y Social en la Provincia de Santa Fe desde el año 2007 hasta la actualidad.

**Palabras Claves:** Transición Política; "Crisis"; Progresismo; Tensiones

#### I. Introducción

En la Provincia de Santa Fe, desde el último regreso al sistema democrático de gobierno en nuestro país, se había consolidado una marcada hegemonía política del Partido Justicialista (en adelante PJ) en la esfera gubernamental que se tradujo en una sucesión interrumpida de gobernadores del PJ desde 1983 hasta el año 2007. Luego de veinticuatro años de gestión justicialista, el 2 de septiembre de 2007 la fórmula Hermes Binner-Griselda Tessio del Frente Progresista Cívico y Social (en adelante FPCyS) (1), con casi el 49% de los votos, acceden al ejecutivo provincial desplazando al PJ santafesino. Mas allá de la persistencia de ciertos factores estructurales y otros de índole coyuntural que fueron erosionando las bases electorales del PJ local, un factor dinamizante que cristalizó un segmento importante de las críticas públicas a los gobiernos justicialistas, fue la consolidación de la denominada "crisis de inseguridad frente al delito" y la supuesta ineficacia de las diferentes acciones políticas que se habían desplegado sobre este campo en los últimas décadas. Este tópico cobró relevancia y concentró gran parte de las energías de los debates preelectorales y la consecuente generación de propuestas a implementar por parte de los candidatos a gobernador durante el 2007.



Tomando entonces como parteaguas analítico la situación antes referenciada, podemos reconstruir, en forma descriptiva y a grandes trazos, las iniciativas y acciones más significativas que ha desplegado el FPCyS en el campo de las políticas de seguridad desde el 2007 hasta la actualidad. En este sentido es pertinente reconocer que si bien se han desarrollado hasta el presente dos gestiones del FPCyS al frente del ejecutivo provincial, con las gobernaciones de Hermes Binner (lapso 10 diciembre de 2007 a 10 de diciembre de 2011) y de Antonio Bonfatti (11 de diciembre de 2011 hasta el presente), existen entre ambas, más allá de algunas diferencias específicas, filiaciones y continuidades visibles en la mayor parte de las políticas públicas desplegadas en el campo del gobierno de la seguridad frente al delito, filiaciones que también son extensibles a lo acaecido en otras áreas de la gestión gubernamental.

## **II. Reconstrucción de algunos “indicadores” en la transición gubernamental PJ FPCyS en el contexto santafesino**

En esta jurisdicción provincial en el transcurso del año 2007 la cuestión de la seguridad frente al delito continuó ocupando un sitio neurálgico en las preocupaciones y demandas públicas de los habitantes de los principales centros urbanos santafesinos, proceso en sentido estricto que se había iniciado promediando la década de 1990 y que en si mismo venía sustentado por el incremento sostenido de los “delitos normales” (2) registrados, el aumento de la sensación de inseguridad y del temor frente al delito así como la recurrente impugnación pública de la no adecuación de las agencias del sistema de justicia penal a tales circunstancias, y por que no también, la cíclica emergencia de “eventos” que mostraban a integrantes de estas agencias involucrados activamente en la regulación ilegal de ciertas economías delictivas.

Sin necesidad de entrar en las diferentes variantes del debate en torno a la construcción de múltiples articulaciones posibles existentes entre las incertezas, las ansiedades difusas, los “climas de opinión”, la sensación de inseguridad y la materialidad de la criminalidad (3), tomaremos una serie de indicadores para “ilustrar” la anatomía de la “crisis de inseguridad frente al delito” en el contexto santafesino en sus componentes “objetivos” y “subjetivos”.

Si tomamos como referencia la tasa de homicidios dolosos registrado por fuentes policiales en la Provincia de Santa Fe y observamos la tendencia descrita entre 1983 y el año 2007, se constata un crecimiento muy importante de la misma pasando de 3,1 homicidios cada cien mil habitantes en 1983 a 9,3 para el año 2007 (4). Esta tendencia alcista ubicó a la Provincia de Santa Fe, en el año 2007, como el distrito provincial con mayor tasa de homicidios dolosos de la República Argentina, sustantivamente superior a la tasa de

homicidios a nivel nacional que se ubicó en dicho período en 5,2 o al registrado en las Provincias de Córdoba y Buenos Aires con una tasa de 3,7 y 5,9 homicidios por cada cien mil habitantes. (5)

La tasa de delitos contra la propiedad registrados oficialmente por fuentes policiales entre los años 1983 y 2007 describió también un incremento sostenido, pasando de una tasa de 1187 delitos cada cien mil habitantes en 1983, a una tasa de 2004 en el año 2007. Dentro de esta “familia” de delitos, podemos tomar como referencia lo registrado en fuentes policiales respecto a los robos de automotores, reconociendo que si bien la serie temporal de datos oficiales con la que se cuenta es menor, se observa aquí también un marcado incremento, transitando de una tasa de 31 robos de automotor cada cien mil habitantes para el año 2001 a una tasa de 65 en el año 2007. (6)

Pasando al plano de los indicadores “subjetivos” (7), “la criminalidad ocupaba a principios del año 2008, un lugar intermedio entre los problemas sociales que más preocupan a los residentes de la ciudad de Santa Fe. En este sentido, fue señalado como tema de preocupación por uno de cada cuatro entrevistados (26,4%) en el estudio mencionado en la nota 6, una proporción prácticamente idéntica a la alcanzada por la pobreza. Esto la ubicaba muy por debajo de otros problemas sociales que concitaban la preocupación del público como la desocupación o el consumo de drogas ilegales (47,6% y 47,5% respectivamente) y por encima de un tercer grupo de cuestiones que le seguían en importancia y que están directamente vinculadas con la calidad de las instituciones estatales: la crisis de la gobernabilidad y la degradación de las instituciones públicas y la violencia y la corrupción policial. Sin embargo, la significativa presencia del uso de drogas ilegales entre los problemas sociales más preocupantes manifestados por los ciudadanos puede ser considerada también un indicador vinculado –de maneras diversas y, en todo caso, más indirectas- con la criminalidad y, de este modo, con este plano de la sensación de inseguridad” (Sozzo, Montero, 2010:128).

Ahora bien, cuando se les propuso a los entrevistados que realicen una valoración general de la situación de la seguridad frente al delito en la ciudad, el 95% de los respondientes definió al problema del delito como “muy grave” o “grave”. En la misma dirección se indagó la percepción de los ciudadanos santafesinos sobre la evolución del volumen del delito en la ciudad con respecto al pasado reciente, registrándose allí un nivel muy elevado de sensación de inseguridad, ya que el 76,20% de los encuestados –mayor a tres de cada cuatro- pensaba que el delito ha aumentado en el último año en la ciudad de Santa Fe. Abriendo un plano de indagación « más concreto » se solicitó a los entrevistados que realizaran una evaluación general sobre el nivel de seguridad frente al delito en el propio

barrio, señalando más de la mitad de los ciudadanos que su barrio es poco (el 43, 20%) o nada seguro (11, 70%) (Sozzo y Montero, 2010:134-142)

Otra de las aristas sobre la que se trató de producir información en la « Primera Encuesta sobre Delito y Seguridad en la Ciudad de Santa Fe », estuvo vinculada con el relevamiento de las opiniones de los residentes santafesinos respecto al funcionamiento de la Policía de la Provincia de Santa Fe (Sozzo y Montero, 2010 :183). En esta dirección las valoraciones de los ciudadanos acerca de la institución policial evidenciaron un diagnóstico muy crítico. La mayor parte de los respondientes opinaron que su funcionamiento es regular (43,30%) o lo calificaron como malo (15,10%) o pésimo (6,80%). En esta misma dirección se relevaron las opiniones de los entrevistados acerca de las acciones de prevención del delito desarrolladas por la institución policial, en general, en la ciudad de Santa Fe. Casi cuatro de cada diez entrevistados las definieron como “regulares” (38,10%) y dos de cada diez como “malas” (13,70%), “muy malas” (1,50%) o “pésimas” (4,30%) (Sozzo y Montero, 2010 : 188-197).

Los actores políticos del FPCyS, teniendo como “sustrato de fondo” estos emergentes de la seguridad frente al delito y en el contexto del proceso de transición política operada sobre finales del año 2007, caracterizado por la tendencia, como lo define Garland (2005:179-194), de “politización creciente” de los debates e iniciativas de “qué hacer” en el campo de las políticas de control del delito, decodificaron y definieron aquel escenario como la consolidación en el territorio provincial de una marcada “crisis de seguridad”, entendida como el resultado de una suerte de combinación causal entre la defección de las políticas erogadas en este campo por las gestiones justicialista entre 1983 y 2007 y el aumento exponencial de la tasa de “delitos normales” y la sensación de inseguridad, todo lo cual implicaba asumir una “pesada herencia” en materia de gestión gubernamental.

### **III. FPCyS frente al dilema político de “qué hacer” en el campo del control del delito**

En el mismo devenir de los debates electorales para la gobernación de la Provincia de Santa Fe, concentrados fundamentalmente durante el año 2007, el FPCyS comenzó a generar una serie de propuestas y acciones inequívocas, al menos en el terreno simbólico, donde planteó la necesidad de generar transformaciones en el campo de las políticas de seguridad provincial. Un indicador inequívoco que ilustra esta situación, es el Capítulo 3, titulado “Seguridad y Justicia para Santa Fe”, del “Programa de Gobierno del FPCyS ”. Este documento arropado de un fuerte lenguaje simbólico identificaba el aumento del delito con causas como “el desempleo, la marginación, la desigualdad social, ausencia de oportunidades, cambios sociales, deterioro en la administración de justicia y en las propias

fuerzas de seguridad ” y, que por lo tanto, emergía como “equivocada la idea que la seguridad del orden público pueda mejorar exclusivamente con aumentos de penas, capacitación y equipamiento policial, aumento de la cantidad de empleados policiales; por el contrario, se sostenía que el Estado debe hacer interactuar coordinadamente todos los sectores de la seguridad pública, trabajando sobre los motivos, las causas y no solo sobre las consecuencias” (FPCyS, 2007:29-30).

Dado el tenor y la extensión del presente artículo, concentraremos el análisis en tres de las iniciativas políticas adoptadas por el FPCyS que consideramos más significativas desde el 2007 hasta la actualidad, procurando al mismo tiempo introducir consideraciones críticas buscando puntos de coherencia y/o tensión con lo pregonado por el FPCyS en su plataforma de gobierno:

a) *Creación del Ministerio de Seguridad*: durante la gestión Binner, dando cumplimiento a una de las propuestas electorales el FPCyS creó, por primera vez en el ámbito provincial, el Ministerio de Seguridad, mediante Decreto N°0024/2007. De esta forma se generaba un fuerte mensaje simbólico en dos grandes direcciones, por un lado se procuraba marcar un punto de inflexión y diferenciación con las gestiones justicialistas previas, donde el diseño e implementación de políticas en este campo fue responsabilidad primaria y estuvo concentrada en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto (en adelante MGJyC). Ministerio que al interior de su estructura orgánico-funcional tenía un segmento de responsabilidad específica que era la Subsecretaría de Seguridad Pública. Por otro lado, constituía un emergente preciso de la fuerte decisión política de “gobernar” este campo, jerarquizando y autonomizando un dispositivo de gobierno encargado ahora del diseño e implementación de políticas de seguridad. En términos generales el Ministerio de Seguridad se estructuró a partir de la conformación de 3 grandes áreas: la Secretaría de Seguridad Pública –cuya responsabilidad estuvo y está concentrada en el “gobierno” de la institución policial-; la Secretaría de Seguridad Comunitaria – cuya responsabilidad primaria fue la generación de planes y programas de prevención social del delito y la Secretaría de Asuntos Penitenciarios – responsable del “gobierno” del Servicio Penitenciario Provincial. Sin lugar a dudas esta iniciativa del FPCyS se orientó a generar capacidades estatales en el diseño e implementación de políticas de seguridad. Sin embargo, esta decisión de generar capacidades estatales en este campo se manifestó débil y diletante, ello en razón a: (8)

- que los recursos de gestión burocrática con los que se organizó el nuevo ministerio provenían, con excepción de los llamados « cargos políticos » (Ministro, Secretarios, Subsecretarios y Directores Provinciales), del MGJyC de la gestión justicialista. Lo que

implicó, en términos de prácticas gubernamentales, una « marcada lógica de arrastre o de continuidad » de las ya desarrolladas por las administraciones provinciales anteriores.

- que, salvo honradas excepciones, los integrantes del « vértice político» se caracterizaron por su nula o mínima experticia o experiencia acumulada en el campo de gestión de áreas de seguridad.

- la ausencia de planificación estratégica con la consecuente generación de acciones políticas de coyuntura, que actuaron más como respuestas a la presión de ciertas demandas sociales cristalizadas fundamentalmente en los medios masivos de comunicación. En este sentido la acción prototípica de un accionar de coyuntura fue la puesta en funcionamiento, en abril de 2009, de la Secretaría de Control de Seguridad, creada a partir de la toma de conocimiento público de una secuencia de hechos delictivos donde se encontraban implicados funcionarios policiales. Más allá de las potencialidades que tenía dicha iniciativa, en pos de generar un decidido gobierno político de la institución policial, no deja de ser llamativo que fuera recién después de 2 años al frente del ejecutivo provincial recién se hubiese « agendado » esta problemática.

- la existencia de acciones plagadas de ambivalencia al interior de este segmento gubernamental. En este sentido el FPCyS generó acciones simbólicas fuertes, por parte de la primera gestión ministerial, en el sentido de explicitar públicamente la necesidad de avanzar en el despliegue de acciones de reforma de la institución policial, pero que en sentido concreto tuvieron bajo o nulo impacto práctico. Constituye un dato no menor que al frente de la segunda gestión ministerial durante el año 2009, fue designado un ministro cuya experiencia previa fuera la de ser Director del Registro Civil provincial, actor, que como era previsible, se convenció y plegó automáticamente al discurso tradicional y regresivo de las cúpulas policiales para generar intervenciones en este campo.

*b) Aumento de la inversión presupuestaria en el rubro seguridad:* Tal cual fue reconocido durante el informe de gestión de la primera gobernación del FPCyS, informe que sirvió de plataforma de lanzamiento electoral del actual gobernador Antonio Bonfatti, se señalaba enfáticamente que se había realizado “un enorme esfuerzo político y presupuestario para mejorar y modernizar el funcionamiento de nuestra Policía provincial. El programa de reequipamiento y recuperación operativa de la fuerza ha alcanzado cifras sin antecedentes cercanos. La adquisición de 1.200 nuevos móviles policiales, 6.000 modernas armas, 11.000 chalecos de protección balística, 2.500 equipos de protección personal, 1.200 equipos de comunicación” (9) (FPCyS, 2011:39). Esta iniciativa es una evidente contradicción con uno de los principios vectores de las políticas de seguridad a implementar por el FPCyS, tal cual

lo explicitáramos al principio de este apartado. Asimismo es una típica respuesta gubernamental tradicional que, ante la falta de experticia y conocimiento, se pliega rápidamente al discurso policial, según el cual “los problemas de la institución policial en la actualidad no hacen necesaria una ingeniería de cambio, una “reforma policial”, sino que las dificultades son leídas a través de un “lenguaje del déficit” –falta de equipamiento, falta de personal, falta de facultades legales, falta de aumento salarial o condiciones laborales dignas, etc.- que identifica carencias en la policía que le impiden cumplir su tarea adecuadamente, de acuerdo a las formas tradicionales de pensar y de actuar que de no ser por ellas serían efectivas (Gonzalez, Montero y Sozzo, 2010 :317).

c) *Lanzamiento del “Plan de Seguridad Democrática”*. En el año 2012, la gestión de Antonio Bonfatti, lanzó la implementación de mencionado plan, el cual se estructuraba a partir de 10 « acciones u objetivos » a desarrollar en el campo de las políticas de seguridad: 1. Conformación de una nueva policía a partir de la segmentación de sus funciones y mediante la regionalización; 2. Implementación de experiencias de Seguridad Comunitaria; 3. Aumento exponencial en equipamiento policial, infraestructura y tecnología; 4. Transformación de los planes de estudios y capacitación policial; 5. Implementación de Centros y de un Sistema Integrado de Denuncia (911); 6. Abordaje de Delitos Complejos; 7. Creación de un área de Seguridad Deportiva; 8. Creación de la Agencia de Seguridad Vial; 9. Profesionalización del personal penitenciario penitenciaria y 10. Conformación del Consejo Provincial de Seguridad. Más allá de los contenidos específicos de cada una de estas acciones, al mismo tiempo este “Plan de Seguridad Democrática” arropado también de lenguaje « progresista », convive con acciones o eventos tales como: la visibilidad del involucramiento activo y desplegado de funcionarios policiales en organizaciones delictivas y en la gestión de economías ilegales, cuyo caso emblemático es la detención del primer jefe de la policía provincial de la gestión Bonfatti (« Caso Tognolli »); los alzamientos policiales del pasado diciembre de 2013 sin la existencia de ningún proceso administrativo y/o judicial que asigne responsabilidades penales a los funcionarios policiales por lo sucedido ; materialización de amenazas y atentados concretos contra el Gobernador y los actuales Ministro y Secretario de Seguridad, sin establecer aún responsables directos de los mismos; la reciente iniciativa de incorporación de funcionarios policiales retirados, el veto del Poder Ejecutivo a la Ley de creación de un Organismo de Investigaciones aprobada por unanimidad en la legislatura provincial y que propulsaba la creación de un cuerpo autónomo de investigadores dependientes del Ministerio Público de la Acusación; la apelación cíclica a modalidades policiales tradicionales emblemáticas como los operativos masivos de control en sectores social, geográfica y económicamente vulnerables (Gonzalez, 2014) ; el rescate simbólico y apoyo público del “desembarco y ocupación territorial” de las fuerzas de

seguridad nacionales en Rosario, la ciudad provincial más importante y la implementación masiva de Circuitos Cerrados de Televisión en municipios y comunas, iniciativa motorizada y financiada por el ejecutivo provincial y por último el crecimiento exponencial de la tasa de homicidios que transitó de una tasa de 9,3 homicidios cada cien mil habitantes registrada en el año 2007 a una de 13,4 para el año 2013.

#### **IV. A modo de cierre**

Esta reconstrucción a grandes trazos de lo acontecido en el campo del diseño e implementación de políticas de seguridad en la Provincia de Santa Fe, durante las gestiones del FPCyS (2007-2013) dan cuenta de un marcado debilitamiento y precariedad de las “convicciones” de los actores políticos, lo cual posibilita que ante el menor cambio en la conformación del escenario público, de la potencial exposición pública negativa con la correlativa pérdida de imagen o consenso, puedan rápidamente apelar y hacer “convivir” estrategias aparentemente contradictorias entre sí, suspender o directamente archivar acciones de su programa inicial. Los actores políticos necesitan resolver el dilema político estructurado por un lado, por la imperiosa necesidad de desarrollar acciones en el campo del control del delito y por otro lado, y coetáneamente, deben legitimar su posición en términos de votos, de allí que sobre importancia mostrar los resultados eficaces de sus políticas de seguridad medida en términos de “soluciones al problema”, ofreciéndolo en términos simbólicos a los ciudadanos la “receta” que mejorará la eficiencia estatal.

En este sentido parecería que la suerte de los procesos de generación de políticas de seguridad está atada a la existencia de un contexto donde esta cuestión no constituya un objeto de “politización tradicional excesiva”, condición de posibilidad un tanto impensable en un escenario de “politización creciente” de los debates desplegados al interior de este campo.

#### **Notas**

(1) El FPCyS es el producto de una alianza político-partidaria que aglutina bajo su formación al Partido Socialista, a la Unión Cívica Radical, a Generación para el Encuentro Nacional, al Movimiento Libres del Sur, a Afirmación para una República Igualitaria y al Partido Demócrata Progresista.

(2) Los «delitos normales» o los también denominados «delitos de la calle» son aquellos que en forma regular registran y persiguen las agencias del sistema de justicia penal.

(3) Al respecto existen una variedad de textos significativos que condensan los debates centrales existente sobre este tópico en diferentes contexto culturales como Kessler (2009); Sozzo y Montero (2010) y Dammert y Lagos (2012).



(4) La decisión de tomar este tipo de delito como uno de los indicadores del componente « objetivo » obedece a que, como ha sido reconocido internacionalmente, se trata de un delito que, por lo general, presenta niveles contenidos de “cifra negra” –la mayor parte se conocen- y puede ser considerado un indicador adecuado de la difusión de la violencia social (UNODOC, 2013).

(5) La información estadística referenciada en este artículo, en lo que llamamos el componente « objetivo », se nutre hasta el año 2007, de la información generada por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) de la Dirección de Política Criminal y el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y por respecto al período 2007-2013 se toma como referencia el “Informe Estadístico: Hacia una línea de base sobre el funcionamiento del sistema penal en la Provincia de Santa Fe 2007-2013” de la Dirección de Política Criminal – Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

(6) Se reconoce también que este tipo de delito describe un nivel contenido de “cifra negra” pues posee altos niveles de denuncia por parte de los victimizados en razón de la afectación económica y la necesidad de denunciar ante sedes policiales en pos de lograr se efectivice la cobertura brindada por las compañías aseguradoras.

(7) La información estadística referenciada en este artículo, en lo que llamamos el componente « subjetivo », se nutre de lo generado por la Primera Encuesta sobre Delito y Seguridad en la ciudad de Santa Fe, que se planificó y desarrolló por el Programa « Delito y Sociedad » y el Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Esta Encuesta fue el resultado de un convenio de cooperación celebrado entre dicha Universidad y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

(8) Respecto a estos señalamientos se puede consultar el texto del primer Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Daniel Cuenca, publicado en « Voces en Fénix » (Nº 15) titulado “Estado débil e inseguridad: una cuestión a resolver”.

(9) Según un informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal la Provincia de Santa Fe durante el 2013 fue, conjuntamente con las provincias de Santa Cruz, Córdoba y Buenos Aires, uno de los distritos que comprometió mayor proporción de fondos públicos en materia de seguridad, afectando el 10,7% de su presupuesto. Inversión sustancialmente superior respecto a otras jurisdicciones como por ejemplo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distrito que afectó el 5,6% de su presupuesto en esta materia (IARAF, 2014 :4-5).

## **Bibliografía**

Cuenca, Daniel (2012): “Estado Débil e Inseguridad: Una Cuestión a Resolver ” en « Voces en el Fénix », Nro. 15. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp.12-17.

Dammert, Lucía y Lagos, Marta (2012): “La seguridad ciudadana. El principal problema de América Latina”, publicación de la Corporación Latinobarómetro, Lima.

Garland, David (2005): “La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea”, Gedisa, Barcelona.

Gonzalez, Gustavo (2014): “Policía y procedimientos masivos en sectores sociales urbanos excluidos” en « Voces en el Fénix », Nro. 34. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp.106-113.

Instituto Argentino de Análisis Fiscal (2014): "Informe Económico N° 264 : Inversión Subnacional para la Competitividad. El compromiso a la seguridad, marcado por fuertes disparidades entre jurisdicciones". Disponible en [www.iaraf.org](http://www.iaraf.org)

Kessler, Gabriel (2009): "El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito ". Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Sozzo, Máximo y Montero, Augusto (2010): "Delito, sensación de inseguridad y sistema penal. Experiencias y opiniones en la ciudad de Santa Fe ". Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

#### Documentos

Frente Progresista Cívico y Social: "Santa Fe 2008-2009. Dos años de gestión, 2 años de cambio", 10 de diciembre de 2009.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2014): "Global Homicide Report, 2013". Disponible en:  
[http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014\\_GLOBAL\\_HOMICIDE\\_BOOK\\_web.pdf](http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf)

Plan de Seguridad Democrática del Frente Progresista Cívico y Social, Santa Fe, marzo de 2012.

Programa del Frente Progresista Cívico y Social, Santa Fe, 07 de junio de 2007.

Programa del Frente Progresista Cívico y Social, Provincia de Santa Fe 2011-2015.

**Recibido:** 25 de marzo de 2014

**Aceptado:** 22 de mayo de 2014

**Publicado:** 11 de septiembre de 2014